



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 19 ABR 2016

VISTO:

La nota presentada por la Esp. María Florencia Peretti, ofreciendo en donación bienes adquiridos con fondos provenientes del Subsidio a Proyectos de Investigación de SECYT 2014-2015;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado subsidio fue otorgado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Administración de esta Facultad;

Que en función del Art. 1° de la Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior es atribución del Decano aceptar donaciones; por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Esp. María Florencia Peretti, con destino al Instituto de Administración de esta Facultad, de los siguientes bienes:

Libro: Logística Inversa

Libro: Pensar Rápido, Pensar Despacio

Art. 2°.- Agradecer a la Esp. María Florencia Peretti la donación efectuada.

Art. 3°.- Girar las actuaciones al Departamento de Compras y Patrimonio, para que efectúe el alta patrimonial correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas